



GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net

ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INFORMÁTICO DE ASISTENCIA, DESARROLLO Y ASESORAMIENTO PERMANENTE EN TODA LA MATERIA RELACIONADA CON LA PLATAFORMA ODOO ERP Y SUS SISTEMAS RELACIONADOS- EXP. Nº SER 01/2021

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Mediante acuerdo del órgano de contratación de fecha 5 de marzo de 2021 se procedió a aprobar el expediente de contratación del servicio Informático de asistencia, desarrollo y asesoramiento permanente en toda la materia relacionada con la plataforma Odo ERP y sus sistemas relacionados- Exp. nº Ser 01/2021, convocando el correspondiente procedimiento abierto supersimplificado, mediante anuncio publicado en el perfil del contratante, de acuerdo con las previsiones del art. 13 de las Instrucciones Internas de Contratación

Segundo. - La apertura del sobre único se practicó el pasado 23 de marzo de 2021, con el siguiente resultado:

Licitador/es: Comunitea Servicios Tecnológicos, S.L.

1.- Oferta económica. 18.500,00 € año + 0 € IGIC.

2.- Equipo de trabajo:

Consultor Senior Odo ERP 2: Santiago Argüeso Armesto. Ingeniero Industrial. Especialidad en Automática y Electrónica.

Consultor Semi Senior Odo ERP: Omar Castiñeira Saavedra. FP Superior Desarrollador de Aplicaciones Informáticas.

Desarrollador Senior Odo/Python: Jesús Ventosinos Mayor. Técnico Superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma y en desarrollo de aplicaciones web.

Desarrollador Senior Odo/Python: Javier Colmenero Fernández. Grado en Ingeniería Informática

Desarrollador Junior Odo/Python: Vicente Ángel Gutiérrez Fernández. Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

Administrador sistemas Senior Linux: Mario José Montes Penichet. Electrónica de comunicaciones de Formación Profesional Grado 2.

aportando su oferta conforme a los criterios valorados con años de experiencia y acreditación de formación específica en materia de programación que obran en el expediente.



Toyota
Canarias



HPS

Banca



CB GRAN CANARIA · Pabellón Insular Vega de San José. C/ Córdoba, 31 A · 35016 · Las Palmas de Gran Canaria
[f] + 34 928 332072 ~ [f] + 34 928 337552



GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net

Tercero.- La Mesa de Contratación, en la misma sesión de fecha 23 de marzo de 2021, propuso la adjudicación del contrato a favor de Comunita Servicios Tecnológicos, S.L., provisto de CIF B-27486309, por un importe anual de 18.500,00 € y un IGIC de 0 €, lo que representa un total de 18.500,00 € y con la obligación de adscribir al servicio los medios personales ofertados, por ser la que ha presentado la única y por consiguiente mejor oferta.

Cuarto.- Como documentación adicional en el sobre único el referido licitador aportó la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato, de la personalidad del empresario y la representación, de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional exigida; de estar al corriente tanto en las obligaciones tributarias como con la Seguridad Social y la póliza de seguro que cubre los riesgos relativos a su responsabilidad profesional, por lo no fue preciso requerirle para su aportación y acreditación.

Quinto.- Dado que la cuantía del contrato es superior a 15.000 € e inferior a 200.000 € y conforme a lo previsto en el apartado del art. 11 de las Instrucciones Internas de Contratación, el Órgano de Contratación es el Presidente del Consejo de Administración y el Vicepresidente del Consejo de Administración del C.B. GRAN CANARIA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando lo dispuesto en el art. 18 "adjudicación de los contratos" de las Instrucciones Internas de Contratación, en relación con el art. 321 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en donde se indica que la adjudicación del contrato deberá recaer en la mejor oferta.

Visto el expediente tramitado y de acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVE:

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, hoja G.C. 3503, tomo 882 Gral.-N.I.F.-a-35310598



CB GRAN CANARIA - Pabellón Insular Vega de San José. C/ Córdoba, 31 A - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria
(t) +34 928 332072 - (f) +34 928 337552



GRAN CANARIA
CLUB DE BALONCESTO

cbgrancanaria.net

Primero. - Adjudicar a Comunita Servicios Tecnológicos, S.L, provisto de CIF B-27466309, el servicio Informático de asistencia, desarrollo y asesoramiento permanente en toda la materia relacionada con la plataforma Odo ERP y sus sistemas relacionados- Exp. nº Ser 01/2021, por un importe anual de 18.500,00 € y un IGIC de 0 €, lo que representa un total de 18.500,00 € y con la obligación de adscribir al servicio los medios personales ofertados.

Segundo.- Acordar que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día en que se notifique la presente adjudicación, se suscriba el documento privado de formalización del contrato, lo cual podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el adjudicatario de la presente resolución de adjudicación del referido servicio, que se ejecutará con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y a las prescripciones técnicas (PPT) anexas, y en las condiciones contenidas en su oferta

Tercero.- Notificar la presente resolución al candidato y publicarla en el perfil de contratante.

Cuarto.- Designar como responsable de contrato a D. Carlos Suárez-Olea Tudela.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de marzo de 2021.

Fdo.: Enrique Moreno López
Presidente Consejo Administración
CB Gran Canaria Claret, SAD

Fdo.: Francisco Castellano Ortiz
Vice-Presidente Consejo Administración
CB Gran Canaria Claret, SAD

Aceptación: Fdo.: Omar Castañeda Saavedra
Comunita Servicios Tecnológicos, S.L.

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, hoja G.C. 3503, tomo 882 Gral.-N.I.F.:a-35310598



CB GRAN CANARIA - Pabellón Insular Vega de San José, C/ Córdoba, 31 A - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria
(t) +34 928 392072 - (f) +34 928 337552